28-11-2025
8.AM
Planeación 5057
Agricultura

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y EL PROGRAMA TERRITORIOS FORESTALES SOSTENIBLES – TEFOS 3

CLÁUSULA PRIMERA – PARTES.-

Entre **LAS PARTES**: **YUDY CATHERIN ROA GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.027.321 expedida en El Paujil, Secretaria de Hacienda con asignación de Funciones Administrativas de Gobernador del Caquetá a través del Decreto 001344 del 27 de noviembre de 2025, obrando a nombre del **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, identificado con NIT. 800091594-4, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, y por la otra, el Pilar 3 del Programa Territorios Forestales Sostenibles – **TEFOS 3**, financiado por el Gobierno Británico a través del FCDO, ejecutado por NIRAS AMÉRICA LATINA S.A.S. identificada con NIT. 901186672-6 en consorcio con ONFA y GITEC, representado por el Director de TEFOS 3, **FRANCISCO RUÍZ MARMOLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.449.929, quien en adelante se denominará "**TEFOS 3**",

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSIDERANDOS.- El presente Memorando de Entendimiento se sustenta en los siguientes considerandos:

Actuaciones misionales de la Secretaría de Planeación Departamental:

a) Que el Departamento del Caquetá desarrolla actuaciones enmarcadas en el Sistema Nacional de Competitividad, respecto del cual, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Caquetá fue creada como instancia institucional para fortalecer los espacios de concertación entre actores públicos, privados y las organizaciones cívicas y sociales del Departamento, cuyo propósito es articular las prioridades transversales establecidas por parte del Sistema Nacional de Competitividad, así como contribuir al acceso de programas y formulación de políticas en materia de productividad y competitividad, con una visión de futuro y unas estrategias precisas de desarrollo sostenible para alcanzarlas; escenario en el cual concurre el apoyo de programas como TEFOS 3.

b) Que el Gobernador del Departamento del Caquetá, preside la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Caquetá, por lo tanto es quien debe liderar y coordinar las funciones y actividades de dicha instancia para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Nacional de Competitividad, haciéndose necesario contar con cooperantes que contribuyan a la concreción de tales funciones encaminadas a promover el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la articulación de las prioridades regionales en materia de productividad, competitividad e internacionalización, bajo un modelo de desarrollo productivo y sostenible con enfoque territorial.

c) Que, dentro de las actuaciones del Departamento del Caquetá orientadas a promover la productividad, la competitividad y la innovación, en un contexto de desarrollo productivo y sostenible con enfoque territorial, se presentan necesidades latentes que se encuentran

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá "Obras y no promesas 2024-2027", con metas de producto y actividades para la presente vigencia 2025, a saber: 1) Actualización del Plan Regional de Competitividad, código de indicador 350200600[1] y 2) Diseñar y formular la política pública de competitividad e internacionalización para el Departamento del Caquetá, código de indicador 350204700[2].

d) Que, TEFOS 3 impulsa mejoras en los medios de vida en zonas críticas de deforestación, promoviendo el fortalecimiento de cadenas productivas que contribuyen a la gestión forestal sostenible y la economía local.

e) Que la Secretaría de Planeación del Departamento del Caquetá, es la dependencia responsable de coordinar la planeación territorial y económica del Departamento, incluyendo la actualización del Plan Regional de Competitividad y el diseño y formulación de la política pública de competitividad e internacionalización del Departamento.

f) Que tanto la actualización del Plan Regional de Competitividad, como el diseño y formulación de la política pública de competitividad e internacionalización para el Departamento, son actuaciones desde las cuales se reconoce como fundamental, incluir las cadenas amazónicas para fortalecer la competitividad del departamento, como son las cadenas de Bioeconomía Amazónica y Sustentable del Caquetá (frutos amazónicos), Cacao sostenible, Ganadería láctea (ganadería regenerativa) y Maderable, así como los acuerdos y planes de acción establecidos por los comités de cadena y visibilizados en el taller de gestión de cadenas realizado con el apoyo de TEFOS 3 en el mes de abril de 2025.

Actuaciones misionales de la Secretaría Ambiental y de Agricultura:

a) Que el Departamento del Caquetá, a través de la Secretaría Ambiental y de Agricultura, dentro de sus funciones y competencias constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de apoyar proyectos productivos, agroindustriales y de fortalecimiento comunitario dentro de su jurisdicción, contribuyendo a la generación de ingresos, empleo y desarrollo rural.

b) Que la Secretaría Ambiental y de Agricultura requiere establecer las bases de cooperación, articulación y corresponsabilidad entre las partes para la implementación conjunta del proyecto de fortalecimiento productivo y ambiental de la cadena láctea en el Municipio de Cartagena del Chairá, mediante la adecuación de 200 centros rurales de quesería, el fomento de prácticas ganaderas sostenibles y el desarrollo de canales de comercialización diferenciada.

c) Que **TEFOS 3**, tiene como objeto social "impulsar y mejorar los medios de vida en zonas críticas de deforestación", y para este caso se pretende realizar por medio del incremento

[1] Código indicador de producto 350200600: Planes de trabajo concertados con las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) para su consolidación
[2] Código indicador de producto 350204700: Documentos de planeación elaborados

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

de las habilidades y conocimientos de las comunidades sobre prácticas agrícolas sostenibles y gestión forestal sostenible para proteger y aumentar la cubierta vegetal.

d) Que **TEFOS 3** se vincula en el propósito de la Secretaría Ambiental y de Agricultura, para la implementación conjunta del proyecto de fortalecimiento productivo y ambiental de la cadena láctea en Cartagena del Chairá, mediante la adecuación de 200 centros rurales de quesería, el fomento de prácticas ganaderas sostenibles y el desarrollo de canales de comercialización diferenciada.

e) Que el Comité de Ganaderos de Cartagena del Chairá – COGANCHAIRÁ, es una organización gremial de carácter local que agrupa a productores ganaderos, promoviendo la asociatividad, el fortalecimiento organizativo y el mejoramiento de las cadenas productivas de leche y carne en el municipio, y en ese sentido coadyuva las actuaciones de la Secretaría Ambiental y de Agricultura del Departamento del Caquetá, junto con TEFOS 3, para la implementación conjunta del proyecto de fortalecimiento productivo y ambiental de la cadena láctea en Cartagena del Chairá, mediante la adecuación de 200 centros rurales de quesería, el fomento de prácticas ganaderas sostenibles y el desarrollo de canales de comercialización diferenciada.

f) Que las partes comparten el interés común consolidar una Alianza Público–Privada–Popular (APPP) que articule productividad, sostenibilidad ambiental, innovación y formalización de mercados, mediante la transferencia tecnológica y la adecuación de casetas de quesería rural que permitan mejorar la productividad y calidad del queso picado salado, incrementar su valor agregado, facilitar el acceso a mercados formales y promover prácticas ganaderas sostenibles que contribuyan a la conservación del entorno natural y mejorar sus ingresos. Dicha alianza contribuirá a mejorar la calidad, competitividad y sostenibilidad de la cadena láctea local, generando valor agregado y fortaleciendo la economía campesina del municipio de Cartagena del Chairá y dinamización de la economía del departamento del Caquetá.

CLÁUSULA TERCERA – OBJETO.- El presente Memorando de Entendimiento cumplirá el siguiente objeto:

a) **Respecto de la Secretaría de Planeación:** Establecer un memorando de entendimiento entre las partes, que consolide un marco de cooperación interinstitucional para aportar insumos técnicos, metodológicos y de articulación que contribuyan al proceso de actualización del Plan Regional de Competitividad, y a diseñar y formular la política pública de competitividad e internacionalización para el Departamento del Caquetá.

b) **Respecto de la Secretaría Ambiental y de Agricultura:** Establecer un memorando de entendimiento entre las partes, que permita establecer las bases de cooperación, articulación y corresponsabilidad entre las partes para la implementación conjunta del proyecto de fortalecimiento productivo y ambiental de la cadena láctea en Cartagena del Chairá, mediante la adecuación de 200 centros rurales de quesería, el fomento de prácticas ganaderas sostenibles y el desarrollo de canales de comercialización diferenciada.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

CLÁUSULA CUARTA - RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES. - Las Partes acuerdan colaborar para alcanzar el objeto definido en este memorando de entendimiento:

Para la **Secretaría de Planeación** en los siguientes puntos:

a) Aportar conjuntamente información, herramientas técnicas y gestión institucional para el proceso de actualización del Plan Regional de Competitividad y contribución a la construcción de la Política Pública de Competitividad e Internacionalización del departamento del Caquetá.
b) Incluir en la actualización del Plan las cadenas priorizadas: Bioeconomía Amazónica y Sustentable del Caquetá (frutos amazónicos), Cacao sostenible, Ganadería láctea (ganadería regenerativa) y Maderable.
c) Reconocer y articular los acuerdos y planes de acción definidos en los comités de cadena en el marco de los procesos de competitividad sectorial.

Para la **Secretaría Ambiental y de Agricultura** en los siguientes puntos:

Desde el Departamento del Caquetá:

a) Gestionar los recursos financieros y logísticos necesarios para la adecuación de los 200 centros rurales (salas de quesería rural).
b) Disponer del personal necesario para la gestión y operación del proyecto
c) Acompañar el proceso de seguimiento y control del proyecto.
d) Articular la iniciativa con el plan de desarrollo departamental y con programas departamentales de desarrollo económico y rural.

Desde **TEFOS 3**:

a) Realizar la formulación técnica del proyecto de inversión para el mejoramiento de la producción de quesería rural por medio de 200 centros rurales de producción de queso salado y labores de asistencia técnica.
b) Brindar asistencia técnica especializada en producción láctea, ganadería regenerativa y buenas prácticas ambientales.
c) Estructurar modelos de negocio sostenibles y esquemas de certificación (SPG – Sistema Participativo de Garantías).
d) Cofinanciar actividades del proyecto, incluyendo capacitación y asistencia técnica con énfasis en 200 familias ganaderas.
e) Diseñar y coordinar los programas de capacitación a productores beneficiarios.
f) Realizar el acompañamiento en el proceso de implementación del modelo de queserías rurales.

Desde **COGANCHAIRÁ**, que coadyuva el memorando de entendimiento:

a) Seleccionar, organizar y garantizar la participación de los productores beneficiarios.
b) Coordinar y realizar el establecimiento de los sistemas ganaderos sostenibles, la adecuación de las 200 salas de quesería rural y garantizar el uso adecuado de la infraestructura entregada y velar por su sostenibilidad.
c) Brindar la asistencia técnica integral para las 200 familias ganaderas.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

d) Facilitar la implementación de los procesos de innovación productiva y comercialización del queso picado salado.

CLÁUSULA QUINTA - MECANISMOS DE COOPERACIÓN.- Las Partes adelantarán, entre otras, las siguientes acciones:

Con participación de la **Secretaría de Planeación**:

a) Intercambio técnico de información sectorial, diagnósticos y análisis estratégicos.
b) Espacios de articulación con actores sectoriales e institucionales del nivel local, regional y nacional.
c) Desarrollo de mesas técnicas, talleres y sesiones de seguimiento del proceso de actualización del Plan y la política pública.
d) Coordinación de asistencia técnica para la incorporación de enfoques de productividad sostenible, restauración y manejo forestal responsable en las cadenas priorizadas.
e) Otras acciones que resulten pertinentes para el cumplimiento del objetivo del presente Memorando de Entendimiento.

Con participación de la **Secretaría Ambiental y de Agricultura**:

a) Intercambio técnico de información sectorial, diagnósticos y análisis estratégicos.
b) Espacios de articulación con actores sectoriales e institucionales del nivel local, regional y nacional.
c) Desarrollo de espacios de participación que sean necesarios.
d) Coordinación de asistencia técnica para la incorporación de enfoques de productividad sostenible, restauración y manejo forestal responsable en las cadenas priorizadas.
e) Otras acciones que resulten pertinentes para el cumplimiento del objetivo del presente Memorando de Entendimiento.

CLÁUSULA SEXTA - MECANISMOS DE COORDINACIÓN.- Cada Parte designará un(a) responsable técnico(a) para coordinar las actividades, hacer seguimiento y reportar los avances. Las reuniones podrán ser presenciales o virtuales y se programarán periódicamente de mutuo acuerdo.

CLÁUSULA SÉPTIMA – VIGENCIA.- El presente Memorando de Entendimiento tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su firma, prorrogable automáticamente previo acuerdo entre las Partes.

CLÁUSULA OCTAVA - NATURALEZA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO.- Este Memorando de Entendimiento no constituye contrato, convenio ni genera obligaciones jurídicas exigibles. Las acciones se desarrollarán dentro del marco de las competencias legales de cada institución, sin demandar la destinación de presupuesto por parte del Departamento del Caquetá.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

CLÁUSULA NOVENA - PRINCIPIOS RECTORES.- Las partes acuerdan que la implementación del presente memorando de entendimiento se regirá por los siguientes principios:

- **Complementariedad:** articulación de esfuerzos técnicos, financieros e institucionales.
- **Subsidiariedad:** las actividades se desarrollan gracias al apalancamiento de la cooperación internacional.
- **Aporte del sector privado:** gestión en efectivo o especie.
- **Sostenibilidad:** interés de largo plazo en la cadena láctea.
- **Neutralidad competitiva:** acceso abierto a resultados y beneficios del proyecto.

CLÁUSULA DÉCIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las diferencias que se presenten en la interpretación o ejecución del presente Memorando de Entendimiento serán resueltas mediante mecanismos de diálogo, concertación y, de ser necesario, a través de mecanismos de conciliación previstos en la normatividad vigente.

CLÁUSULA DÉCIMOPRIMERA - MODIFICACIONES.- Cualquier modificación al presente Memorando de Entendimiento deberá realizarse por escrito y contar con la firma de los representantes legales de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA – CONFIDENCIALIDAD. La información intercambiada será utilizada exclusivamente para los fines del presente Memorando de Entendimiento. Su divulgación a terceros requerirá autorización escrita de la Parte que la suministró, salvo obligación legal o autoridad competente.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA – PERFECCIONAMIENTO.- El presente Memorando de Entendimiento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Firmado en Florencia Caquetá, a los _____ días del mes de noviembre del año 2025.

Partes:

Por el Departamento del Caquetá,

YUDY CATHERIN ROA GARCÌA
Secretaria de Hacienda con asignación de Funciones Administrativas de Gobernador del Caquetá
Decreto 001344 del 27 de noviembre de 2025

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Por TEFOS 3,

FRANCISCO JOSÉ RUIZ MARMOLEJO
Director de TEFOS 3

Coadyuva,

Por COGANCHAIRÁ,

Nombre: **EDWARD ZARATE QUESADA**
CC: 7.729.914
Cargo: Representante Legal COGANCHAIRÁ

Vo. Bo.:	LADY JOHANA PALACIO GAVIRIA, Asesora Departamento Jurídico
Radicado:	N/A
Anexos:	Los documentos de representación de TEFOS 3 y de COGANCHAIRÁ
Revisó:	DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ – Secretario de Planeación Departamental JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA – Secretario Ambiental y de Agricultura
Proyectó:	EMIR GARAVIZ MENESES – Abogada Contratista Secretaria de Planeación

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Doctora
ELEONORA BETANCUR
Directora General
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia)
Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia

Reciba un atento saludo,

En el marco de la convocatoria "Contrapartida Nacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia) – vigencia 2026", el Programa Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS 3) manifiesta su respaldo a la postulación que presentará el Comité de Ganaderos de Cartagena del Chairá – COGANCHAIRÁ (en adelante, COGANCHAIRÁ), en calidad de ejecutor, para la cofinanciación con recursos de contrapartida nacional.

TEFOS 3 es un programa de cooperación internacional no reembolsable financiado por el Foreign, Commonwealth & Development Office (FCDO) del Reino Unido y ejecutado por NIRAS en consorcio con ONFA y GITEC. El programa tiene un valor total de GBP £9.900.000 y una duración de 30 meses (mayo de 2024 a diciembre de 2026), con fecha de finalización prevista al 31 de diciembre de 2026, con probabilidad de prórroga por un (1) año adicional. En desarrollo del programa, TEFOS 3 ha suscrito un Memorando de Entendimiento (MoU) con la Gobernación del Caquetá y COGANCHAIRÁ para articular acciones de fortalecimiento productivo y ambiental en el municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá).

Para la vigencia 2026, el programa cuenta con una ejecución presupuestal prevista de GBP £6.271.134. En este sentido, en calidad de cooperante certificamos la disponibilidad de recursos del programa para ser ejecutados de manera paralela a los recursos de contrapartida nacional solicitados a la APC Colombia durante el periodo de implementación de la iniciativa. Para efectos de la presente postulación, el valor solicitado a la APC Colombia corresponde a COP $850.000.000, los cuales serán administrados por COGANCHAIRÁ en una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos de la APC Colombia.

De otra parte, con la presente se autoriza a COGANCHAIRÁ para que un valor de COP $364.285.714 sea certificado como el treinta por ciento (30%) de la contrapartida requerida en el marco de la iniciativa que se presente a APC Colombia para su cofinanciación (valor total estimado de COP $1.214.285.714), siempre y cuando la

financiación del programa TEFOS 3 no sea suspendida por razones de fuerza mayor, según lo establece el Artículo 5° del Decreto 092 de 2017. Es de aclarar que los recursos de cooperación internacional de TEFOS 3 se ejecutarán conforme a las modalidades financieras y operativas definidas en los instrumentos del programa; por su parte, la administración de los recursos de contrapartida nacional de la APC Colombia estará a cargo de COGANCHAIRÁ mediante una cuenta bancaria de uso exclusivo, de conformidad con los requisitos exigidos por APC Colombia.

Adjuntamos el Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito con la Gobernación del Caquetá y COGANCHAIRÁ y quedamos a su disposición para resolver cualquier consulta al respecto.



Francisco J. Ruiz M.
Director de Programa
TEFOS 3 (NIRAS, ONFA y GITEC)
Cooperante: Programa Territorios Forestales Sostenibles – TEFOS 3 (Financiado por FCDO, Reino Unido)
Correo: fmar@niras.com
Tel: 317 6650894